

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020.

Versión estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Buenas tardes, bienvenidos a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones del 18 de diciembre de 2020.

Para poder dar inicio a la misma solicito al Secretario Técnico del Pleno que verifique el *quorum*.

Lic. David Gorra Flota: Con mucho gusto, para efecto de verificar el *quorum* le pido a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz, por favor.

Inicio con el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Presente.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

Presente.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

Eliminadas "134" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE; y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

Presidente, le informo que con la presencia de los seis Comisionados tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto que se somete a consideración del Pleno está a cargo de la Unidad de Competencia Económica, asunto I.1 Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite orientación sobre términos y condiciones de la Oferta vinculante propuesta por un potencial Comprador, en términos de la Resolución emitida por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/110319/122 y radicada en el expediente número UCE/CNC-001-2018.

Damos la palabra al maestro Juan Manuel Hernández Pérez para la presentación.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Buenas tardes, Presidente.

Buenas tardes, Comisionados.

El asunto es, de la información remitida a este Instituto por el Agente de Desincorporación en su decimoctavo informe mensual, presentado el 13 de noviembre de 2020, solicitó a este Instituto emitir orientación sobre diversos términos específicos de la Oferta vinculante [REDACTED], entre otros respecto [REDACTED].

A este respecto, con respecto al tema de [REDACTED] la respuesta que se le daría al Agente Económico es que [REDACTED]

[REDACTED] Resolución en tanto permitiría la prevalencia de un competidor viable, competitivo, en marcha, e independiente en el mercado.

Respecto a las [REDACTED] la contestación sería que se considera que la propuesta [REDACTED] mediante la Oferta actualizada respecto a la [REDACTED] sería consistente con lo establecido en la Resolución, siempre y cuando [REDACTED]

Eliminadas "320" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos; 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.

[REDACTED]

Respecto al tema de [REDACTED], se considera que la propuesta de la Oferta actualizada [REDACTED] compatible con lo establecido en la Resolución, en tanto se ubica dentro de lo establecido en el numeral 8.4.8.4 de la Resolución que se refiere a la cláusula de no competir; en ese sentido, [REDACTED]

[REDACTED]

Respecto [REDACTED], igualmente se considera que es [REDACTED], esto igual en términos del numeral 8.4.8.4, que se refiere a la cláusula de no competir y los supuestos son los siguientes:

[REDACTED]

En la parte, de otro punto que incluyeron las Partes, [REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto, Comisionados, en ese sentido es que se sugiere responder a la solicitud presentada por el Agente de Desincorporación, [REDACTED]

[REDACTED]

Eliminadas "6" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos; 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Me escuchan?

Perdí tu audio, Juan Manuel.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Yo sí lo escucho, Comisionado Cuevas, pero parecer ser que Juan Manuel no.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Respecto a este Proyecto recibimos diversos comentarios de oficinas de Comisionados, algunos son de forma, los más importantes son los siguientes.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Yo sí los escucho.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Juan Manuel, ¿nos estás escuchando?, ¿Juan Manuel, nos escuchas?

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Uno de ellos es que en el antecedente Vigésimo Primero, que se incluye en...

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Yo sí oigo, pero no te escucha el Comisionado Cuevas.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Se incluyó el siguiente texto como punto 3.

Con base en la Oferta de [REDACTED] ... perdón, Comisionados, me están marcando.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: ¿Nos escuchas?, ¿sí?, ¿nos escuchas, Juan Manuel?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Yo sí escucho bien a todos.

Lic. David Gorra Flota: Se escucha bien, Comisionados, me parece que la falla es de Juan Manuel Hernández.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: No, no escucha ni el Comisionado Cuevas ni el Comisionado Juárez.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: No, la falla es de la plataforma.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Ni Rodrigo escucha tampoco, ¿no?... Rodrigo Guzmán.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Les comentas, David, que se salgan y vuelvan a entrar.

Lic. David Gorra Flota: Comisionados, quieren reingresar o me está escribiendo el Comisionado Cuevas que, si hacemos una breve suspensión, no receso, suspendemos un momento para que se conecten nuevamente.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Pero, ¿cómo tomaríamos ese acuerdo?

Lic. David Gorra Flota: No, solamente esperar unos momentos, para efecto de que se conecten nuevamente los Comisionados que no pueden escuchar.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Ok, entonces se hace una pausa, pero no se deja de grabar ni hay suspensión.

Lic. David Gorra Flota: No, la Sesión sigue abierta, sería para efectos nada más de una breve pausa, para que se conecten nuevamente.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: De acuerdo, un silencio.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Perdonen, Comisionados.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Juan Manuel, yo sí te escuchaba.

¿Tú nos escuchas?

Alguien puede hablar, a ver si escuchan.

Lic. David Gorra Flota: Yo te escucho bien, Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Muy bien, pues esperemos.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Perdón, Comisionados, ¿me escuchan?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Yo sí, ¿tú escuchas?

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Hace rato parece que me estaban hablando, pero no los escuchaba.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: No, yo sí te escuchaba bien.

Lic. David Gorra Flota: También Rodrigo Guzmán puso también que no se escuchaba, no sé si Rodrigo ya nos escucha.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Se escucha?

Lic. David Gorra Flota: Sí, Comisionado Cuevas, se escucha.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Ok acabo de poder entrar.

Nos pasó al Comisionado Juárez creo que también, ¿ya estás Javier?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Ya regresé.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Ah, bueno.

¿Quiénes estamos?, ¿falta alguien?, ¿Ramiro y Sóstenes están escuchando?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Yo sí los escucho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Yo escucho también.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Ok, pues ya estamos.

¿Juan Manuel, tu equipo también todos?

Lic. David Gorra Flota: Me parece que Rodrigo Guzmán puso que no escuchaba, no sé si nos puede confirmar que ya escucha.

Lic. Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: No, ya David, ya escucho bien.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Ya estamos de vuelta.

Se me cortó a mí cuando estabas diciendo: "*que, por lo anterior*", Juan Manuel, no sé si a partir de ahí podemos retomar, creo que estabas ya cerrando la exposición.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Sí, exactamente.

Ya nada más estaba comentando que ...

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Deja ver si está grabando, ¿ya está grabando, David?

Lic. David Gorra Flota: Sí, Comisionado.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: No se dejó de grabar, Comisionado Cuevas.

Eliminadas "33" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos; 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: No se dejó de grabar, se dejó que siguiera.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Adelante, Juan Manuel.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: En términos de los elementos planteados previamente es que se sugiere contestar el acuerdo de la solicitud presentada por el Agente de Desincorporación.

Con relación a este Proyecto, al enviado para la Sesión de Pleno, se recibieron diversos comentarios de oficinas de Comisionados, algunos de forma, los más importantes son los siguientes:

En el Antecedente Vigésimo Primero se incluyó un numeral 3 que incluye el siguiente texto: "...con base en la Oferta de [REDACTED], el Agente de Desincorporación solicitó...", perdón, me voy a regresar un poquito, hay un problemita aquí.

Me regreso, con base en el Antecedente Vigésimo Primero se incorporó un punto 3 en el que se incorporó el siguiente texto: "...con base en la oferta de [REDACTED], el Agente de Desincorporación solicitó orientación por parte del Instituto en lo que respecta a [REDACTED]...". Ese es un texto incorporado.

En el Considerando Primero, después del primer párrafo también se incorporó un texto que dice lo siguiente: "...De esta forma el Agente de Desincorporación en su decimooctavo informe mensual, con base en la Oferta de [REDACTED], solicitó orientación del Instituto en lo que respecta a puntos específicos de la Oferta de [REDACTED]...".

Dos párrafos más delante de ese texto que se incorporó hay una transcripción del numeral 8.4.9.24, que se corrige en los siguientes términos, voy a leer el texto como quedó al final: "...Los posibles compradores, a su vez, podrán consultar al Instituto sus dudas sobre los compromisos; y, en su caso, dar aviso a este Instituto sobre posibles incumplimientos de este cometidos por las Partes o cualquier entidad que participa o incida en las negociaciones...", así es como quedó finalmente esa transcripción del numeral 8.4.9.24.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Ya acabaste, Juan Manuel?

Eliminadas "28" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos; 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: No, Comisionados, estoy continuando.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Sí, gracias.

En la parte, en el último párrafo de los considerandos, antes del numeral III. Acuerdos, se incorporó algunos articulados, con el objeto de identificar que este acuerdo se va a tratar de una notificación personal, además que esa notificación personal también se requiere hacer en términos del Acuerdo de suspensión del Pleno, por el cual se permiten notificaciones vía correo electrónico y, en ese sentido, se borró de ese último párrafo el artículo 4 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se incorporaron los artículos 35, 36, 165, fracción I, 166, fracción XI, 170, 171 y 175; después de esos articulados, ese párrafo se refiere a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y después de ese texto de las Disposiciones Regulatorias se incorpora el siguiente texto: *"...en relación con lo establecido por el Anexo del Acuerdo P/IFT/EXT/290620/20, apartado B, numeral VII, inciso b)..."*, que como referí esa sección se refiere al tema de notificaciones, a través de correo electrónico por virtud del momento en el que se está atravesando, que no permite hacer notificaciones en sitio dentro de las oficinas del Instituto.

Y, por último, en los acuerdos se agregó un Acuerdo Primero, de tal manera que el Acuerdo que antes teníamos como Único se recorrió, para volverse un Acuerdo Segundo; en el Acuerdo Primero, entonces, se incorpora el siguiente texto: *"...Se da respuesta a la solicitud de orientación formulada por el Agente de Desincorporación designado, ING Financial Markets LLC en su décimo informe mensual, en términos de lo señalado en el Considerando Tercero de este Acuerdo..."*.

El Considerando previo que habíamos denominado Único y que se volvió Segundo ahí incorporamos un comentario, solamente sustituimos en el segundo párrafo la palabra [REDACTED], en un numeral (iv), la palabra [REDACTED] se sustituyó por "adicionalmente a" y se incorporó el siguiente texto: [REDACTED], se quitó la palabra "espacios" y se modificó la palabra [REDACTED] y se quedó por [REDACTED], de tal manera que ese numeral (iv) se lee de manera completa de la siguiente manera:

Eliminadas "75" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos; 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"...
..."

Esos serían todos los cambios que incorporamos, Comisionados, y pues sería todo respecto de esta presentación.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, pues está a consideración de los señores Comisionados.

No tengo nada en el chat, como ven, tuve que entrar y salir, entonces no sé si alguien ya había pedido palabra o algo, para que me indiquen, por favor.

El Comisionado Sóstenes Díaz pide la palabra.

Adelante, Comisionado.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura en este tema y adelantar el sentido de mi voto a favor del Acuerdo presentado por la Unidad de Competencia Económica, lo anterior, en el sentido en que coincido con lo señalado en el Acuerdo cuyo propósito es únicamente dar orientación a [REDACTED] y a un potencial comprador sobre algunos aspectos, en términos y condiciones específicas, contenidas en la Oferta vinculante realizada por el posible comprador, sin prejuzgar la elegibilidad del potencial comprador.

En este sentido, resulta relevante mencionar que el Instituto se pronunciará sobre la elegibilidad del potencial comprador en el momento procesal que corresponda, y deberá revisar y aprobar el acuerdo final de compraventa, así como cualquier documentación complementaria o relacionada antes de que sea formalizado con el comprador.

Asimismo, resulta importante reiterar que, dado su carácter orientativo, el contenido del Acuerdo no prejuzga sobre el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones contenidas en las condiciones de la Resolución, en este sentido adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Muchas gracias.

Eliminadas "6" número de palabras, que contiene "información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo", consistente en estrategias seguidas por particulares en situaciones específicas, cuya divulgación podría causar un daño o perjuicio directo a los sujetos que proporcionan la información, en términos de los artículos; 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la LFCE y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado.

El Comisionado Javier Juárez, adelante.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

Pues también para fijar postura en este asunto y adelantar el sentido de mi voto a favor del Proyecto, coincido con el análisis que nos presenta la Unidad de Competencia Económica, respecto a los elementos contenidos en la Oferta vinculante.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Dejé de oír al Comisionado Juárez.

Lic. David Gorra Flota: Se dejó de escuchar el Comisionado Juárez, en efecto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Mándale mensaje, por favor, David.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A ver, yo creo que repito porque no sé en qué parte me dejaron de escuchar.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, estabas comenzando cuando hablabas de competencia económica y se cortó el sonido.

Por favor, Javier; adelante, Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Sí, adelante.

Les decía que es para adelantar el sentido de mi voto a favor del Proyecto, que coincido con el análisis que nos presenta la Unidad de Competencia Económica, respecto a los elementos contenidos en la Oferta vinculante, presentada por uno de los potenciales compradores, [REDACTED], esto con la finalidad de otorgar a las Partes la orientación solicitada, que permita continuar con las negociaciones que actualmente están en curso.

Solamente precisar, bueno, sobre todo resaltar que la naturaleza del acuerdo es de carácter orientativo, y será en el momento procesal que corresponda, en que me pronuncie sobre la elegibilidad del potencial comprador de que se trate, y también será cuando se deberá revisar y aprobar el acuerdo final de compraventa, — así como cualquier documentación complementaria o relacionada, antes de que esto sea formalizado con el comprador.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sigue abierto a la participación de los Comisionados.

Si no hubiese intervenciones de los señores Comisionados...el Comisionado Arturo Robles y después el Comisionado Mario Fromow.

Adelante, por favor, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado, espero me escuchen bien, porque hemos tenido problemas en esta Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Está bien ahorita el audio, Comisionado.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Muy bien, gracias.

Pues también para manifestar mi posición de acuerdo a este acuerdo de orientación, el cual encuentro que es totalmente acorde y mantiene exactamente las mismas condiciones del Acuerdo P/IFT/110319/122, es decir, las condiciones que se establecieron desde un principio para autorizar esta concentración y, además, favorece el objetivo de conseguir la enajenación del Negocio a Desincorporar en términos viables, competitivos e independientes de las Partes, para preservar la existencia de este Negocio a Desincorporar como un competidor viable en el mercado relevante y preservar las condiciones de competencia, que prevalecían en ese mercado previo a esta concentración, por lo tanto, adelanto que acompañaré con mi voto a favor este Proyecto.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado.

El Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, Comisionado.

Sí, también para adelantar mi voto a favor de este Acuerdo, por el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite orientación sobre términos y condiciones de la Oferta vinculante, que ha sido presentada por un potencial comprador, en términos de la Resolución emitida por el Pleno de este Instituto en su Sesión del 11 de marzo de 2019 y que está radicada en el expediente UCE/CNC-001-2018.

Mi voto es a favor, creo que es importante que cuenten los interesados con esta orientación, ya que lo que se busca es lo que se definió como parte central de esa Resolución, a mi entender, que es la de enajenar un negocio viable, competitivo, en marcha, e independiente de las Partes; creo que esta cuestión de una opinión, una orientación, perdón, es importante que la tengan de parte del Instituto, para que los pueda guiar de mejor forma, para que lleguen a algún acuerdo, que posteriormente tendrá que ser avalado por este Pleno.

Muchas gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Al contrario, a usted, Comisionado Fromow.

Si no hubiese intervenciones quisiera expresar mi punto de vista también, para acompañar el Proyecto, que es producto del trabajo conjunto del área y el parecer evidentemente para formar ese consenso de los señores Comisionados.

Me parece que a través del principio básico establecido de que debe ser un negocio viable, competitivo y en marcha se construye una orientación que atiende justamente a ese fin, al favorecer esas condiciones expresadas de buena fe y razonablemente conforme a práctica internacional, que subraya que la viabilidad depende de la rentabilidad de los negocios.

En ese orden de ideas, construimos sin incurrir en ningún exceso, [REDACTED], [REDACTED], por el contrario, reafirmamos lo que, a buena fe guardada, en práctica de competencia, en teoría económica, consiste justamente el término viabilidad de los negocios.

En ese orden de ideas, la orientación no busca sino fortalecer eso, con el propósito de que haya condiciones para que se cumpla precisamente la Resolución sin variarla mínimamente y, en ese sentido, se puntualizan algunos aspectos que también son respetuosos de la teoría de competencia, para no incurrir en ninguna práctica potencial, que pudiese dar lugar a una cuestión no admitida, justamente por nuestra Ley Federal de Competencia.

Por tales motivos y por este cuidadoso análisis que se ha hecho y queda plasmado en la orientación que hoy daríamos es que expreso mi voto a favor.

Si no hubiese más intervenciones pido al Secretario Técnico del Pleno que recabe la votación de este asunto I.1.

Lic. David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Fromow?

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

Lic. David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

Lic. David Gorra Flota: Gracias.

Presidente, le informo que el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Secretario.

No hay más asuntos que tratar, por lo que damos por concluida esta Sesión, siendo las 3 de la tarde con 16 minutos.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de diciembre de 2020.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

FIRMADO POR: DAVID GORRA FLOTA

AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA

ID: 935

HASH:

7A75E183E6F30B3ECDB1F52458463D4ECAE5F7F

C2FB6C67733899D90D85F1289

VERSIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN	
Concepto	Dónde:
Identificación del documento	Versión Estenográfica de la XXV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 18 de diciembre de 2020.
Fecha clasificación	29 de abril de 2021
Área	Secretaría Técnica del Pleno.
Reservada	<p>(a) Página 12, relacionadas con el numeral I.1 del Orden del Día. Consistente a datos de procedimientos judiciales que no han causado estado.</p> <p>Se eliminan del audio los minutos y/o segundos correspondientes a las partes testadas en la versión estenográfica.</p>
Fundamento Legal	Artículos 101, segundo párrafo, 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 99, segundo párrafo, 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como los numerales Trigésimo, fracciones I y II, y Trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos Generales) por contener información reservada "por vulnerar la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado".
Periodo de reserva	5 años.
Confidencial	<p>(b) Páginas 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 relacionadas con el numeral I.1 del Orden del Día. Consistente en información relacionada con hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo.</p> <p>Se eliminan del audio los minutos y/o segundos correspondientes a las partes testadas en la versión estenográfica.</p>
Fundamento Legal	Artículos 116, último párrafo, de la LGTAIP; 113, fracción III, de la LFTAIP; 125 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE); y numerales Trigésimo octavo, fracción II, y Cuadragésimo, fracción II de los Lineamientos Generales por contener información confidencial que comprende "hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a personas morales, que pudieran ser útiles para un competidor sobre el manejo de su negocio, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones".
Firma autógrafa o señalamiento de firmado electrónico del Titular del Área	<p>David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 16, fracción XII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Firma electrónica con fundamento en el artículo Primero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican.</p>



